## **AVISO IMPORTANTE**

Popayán, 27 de enero de 2022

El Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, informa a todos los integrantes del Registro Seccional de Elegibles para el Cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO GRADO NOMINADO, conformado mediante Resolución No. CSJCAUR21-130 del 21 de mayo de 2021, y así como a cualquier otro sujeto que se pueda considerar afectado, la admisión de la coadyuvancia de la señora MARIA FERNANDA MUÑOZ LOPEZ, dentro de la Acción de Tutela No. 19001233300520220002400 adelantada en el Tribunal Administrativo del Cauca, lo anterior con el fin de que puedan intervenir o pronunciarse sobre los hechos, para lo cual contarán con el término de un (01) día contado a partir de la fecha de publicación.

Por consiguiente, se publica el Auto Interlocutorio No. 017 del 27 de enero de 2022 mediante el cual se Admite la coadyuvancia de la señora J MARIA FERNANDA MUÑOZ LOPEZ dentro de la referida Acción Constitucional, el escrito de coadyuvancia.

